

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS  
Y LA COMPETENCIA**

**8437** *Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de abril de 2019.*

Por Resolución de 4 de abril de 2019 («BOE» del 15), se anunció la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento del procedimiento previsto en los artículos 51 al 56 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Presidencia en uso de las competencias atribuidas por la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y por el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 24 de mayo de 2019.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.

**ANEXO****Convocatoria: Resolución de 4 de abril de 2019 (BOE 15-04-2019)**

Puesto adjudicado			Puesto procedencia			Datos personales			
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Situación
1	Presidencia de la CNMC. Gabinete. Vocal Asesor/Vocal Asesora-5310160.	30	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Madrid.	30	Madrid.	García Álvarez, Marta	XXX2384X13	A0701	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto procedencia			Datos personales			
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Situación
2	Presidencia de la CNMC. Gabinete. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta-5087027.	29	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Madrid.	29	Madrid.	Merino Troncoso, Carlos	XXX7683X57	A0601	Activo.
3	Departamento de Promoción de la Competencia. Subdirección de Estudios e Informes. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta-5082792.	29	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Madrid.	29	Madrid.	Kuchkovsky Jiménez, Teresa	XXX7458X46	A6000	Activo.
4	Departamento de Promoción de la Competencia. Subdirección de Ayudas Públicas e Inf. de Proy. Normativos. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta-5322209.	29	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Madrid.	29	Madrid.	Nieto Rueda, Jorge	XXX2794X57	A1111	Activo.
5	Secretaría del Consejo. Secretario/Secretaria de Consejero-2767460.	17	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Madrid.	17	Madrid.	Juanas Gómez, M.Carmen	XXX9754X46	A1135	Activo.